

Penedés Pensió Mixt, Fons de Pensions, promovido por «Cep Pensions, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo Cep Pensions, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0086) como Gestora y Caixa d'Estalvis del Penedés (D0060), como Depositaria, se constituyó en fecha 3 de agosto de 1998 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Penedés Pensió Mixt, Fons de Pensions en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 6 de octubre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

24575 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones al Fondo Penedés Pensió Variable Mixt, Fons de Pensions.*

Por Resolución de fecha 22 de junio de 1998 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Penedés Pensió Variable Mixt, Fons de Pensions, promovido por «Cep Pensions, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio);

Concurriendo «Cep Pensions, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», (G0086), como gestora, y Caixa d'Estalvis del Penedés (D0060), como depositaria, se constituyó en fecha 3 de agosto de 1998 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Penedés Pensió Variable Mixt, Fons de Pensions en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 6 de octubre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24576 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora de Fondo de Pensiones de Empleados de Colonya-Caixa d'Estalvis de Pollensa.*

Por Resolución de 6 de junio de 1991 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, de Fondo de Pensiones de Empleados de Colonya-Caixa d'Estalvis de Pollensa, Fondo de Pensiones (F0318), concurriendo como entidad gestora «Gesinde Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0069), y Caja de Ahorros de Pollensa, como depositaria (D0128).

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 18 de septiembre de 1998, acordó designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (CASER) (G0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24577 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo Ávila Empleados Caja, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 2 de noviembre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Ávila Empleados Caja, Fondo de Pensiones (F0271), concurriendo como entidad gestora «Gesinde Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0069), y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, como depositaria (D0048).

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 4 de agosto de 1998, acordó designar como nueva entidad gestora a «Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (CASER) (G0071).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24578 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones al Fondo Penedés Pensió Eurobor- sa 100, Fons de Pensions.*

Por Resolución de fecha 22 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Penedés Pensió Eurobor- sa 100, Fons de Pensions, promovido por «Cep Pensions, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo Cep Pensions, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0086) como gestora y Caixa d'Estalvis del Penedés (D0060), como depositaria, se constituyó, en fecha 3 de agosto de 1998, el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Penedés Pensió Eurobor- sa 100, Fons de Pensions en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 6 de octubre de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

24579 *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo Caja Pontevedra Primer, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 2 de noviembre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Caja Pon-